



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SET. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO Que la suscripta ha encomendado a la señora Patricia FULCO, Personal de Gabinete de Presidencia Categoría 23 PayT, para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar gestiones, entre los días 20 al 26 de septiembre de 2007.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a la señora Patricia FULCO, Personal de Gabinete de Presidencia Categoría. 23 PAYT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar gestiones encomendadas por la suscripta, los días 20 al 26 de septiembre de 2007 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a la señora Patricia FULCO, Personal de Gabinete de Presidencia Categoría 23 PAYT de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 273 / 07